

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.417/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el Requerimiento de Legalización tramitado por el Ayuntamiento de Candeleda, en relación con el expediente de Restauración de la Legalidad y Sancionador de la Ley 5/1999, de 5 de abril, de Urbanismo de Castilla y León en materia urbanística a BRAVIO SL con CIF B-83730978 cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Se significa a los interesados que en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Candeleda tienen a su disposición el Requerimiento de Legalización que podrá ser examinado en días y horas hábiles al público.

En Candeleda, a 4 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.